

México, D.F., a 21 de agosto de 2000.

DR. AARON DYCHTER POLTOLAREK
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E .

10/03/2000

Me refiero a su oficio No. 4.- 607 de fecha 02 de agosto, por el cual esa Subsecretaría solicita a esta Comisión, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), el dictamen de los anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas Emergentes NOM-EM-053-SCT-2-1999 "Transporte Terrestre y de Seguridad", NOM-EM-001-SCT-2-2000 "Placas Metálicas, Calcomanías de Identificación y Tarjetas de Circulación empleadas en Automóviles, Autobuses, Camiones, Midibuses, Motocicletas y Remolques Matriculados en la República Mexicana: Licencia Federal de Conductor y Calcomanía de Verificación Físico – Mecánica – Especificaciones y Métodos de Prueba" y NOM-EM-071-SCT-2-2000 "Transporte Terrestre – Servicio de Autotransporte de Carga- Vehículos de hasta 4 Toneladas de Peso Bruto Vehicular – Características y Especificaciones Técnicas y de Seguridad" así como, de sus Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69-E y 69-G de la LFPA y una vez analizados los anteproyectos citados, me permito comentarle que en opinión de esta Comisión, las MIR de los referidos instrumentos cumplen con los requerimientos mínimos que al efecto se exigen en materia de mejora regulatoria; asimismo, y de conformidad con el Artículo 69-J, primer párrafo, de la LFPA, le comunico que esta Comisión no dictaminará, en esta ocasión, los anteproyectos referidos, por lo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puede proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el Artículo 69-L, segundo párrafo, de dicho ordenamiento. En atención a lo anterior se anexan los anteproyectos debidamente sellados y rubricados por la Comisión.

Me reitero a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



DR. FERNANDO SALAS VARGAS
TITULAR DE LA COMISIÓN

c.c.p. Ing. José H. Aguilar Alcérreca.- Director General de Autotransporte Federal.- Para su conocimiento.
Lic. Bernardo Rojas Nájera. Coordinador Ejecutivo de la Comisión Federal de Mejra Regulatoria.- Igual fin.
Ing. Ali B. Haddou Ruiz. Asesor, Comisión Federal de Mejora Regulatoria.- Igual fin.